

Las torres de la Llotja carecen del visado del Colegio de Arquitectos

El contrato lo estipula y en un principio se dijo que sí lo tenía

Lleida
I. CALVO

La polémica permanente se obstina en perseguir el proyecto de las Torres anexas a la Llotja. Dos semanas después de que el consejo de administración del Centre de Negocis i Convencions (CNC) "diera luz verde" al proyecto de las nuevas torres –según la nota de prensa oficial de la Paeria– se pone en evidencia el que podría ser un incumplimiento de la adjudicación –según la oposición–, ya que el proyecto presentado no está visado por ningún colegio de arquitectos. Tal y como consta en el artículo 14-B-2 de la escritura de compra-venta del solar destinado a las torres, del 12 de marzo de 2007, "el adjudicatario estará obligado a enviar a la sociedad (CNC) una copia del proyecto técnico visado que se tenga la intención de presentar al Ayuntamiento de Lleida para obtener la licencia de obras". Y el tal visado no existe, aunque en un principio el teniente de alcalde Rafael Peris fue taxativo en asegurar que sí, para luego matizar su afirmación.

Durante el debate en el CNC, el pasado 10 de mayo, la representante del PDeCAT i Unió, Rosa Salmerón, preguntó expresamente por esta obligación contractual, recibiendo por respuesta un lacónico "sí está visado" de parte de Peris, consejero delegado del CNC, la sociedad municipal que gestiona el espacio. Posteriormente, y a preguntas de LA MAÑANA, Peris precisó que "el proyecto se ha visado en el Colegio de Arquitectos de Barcelona, por una cuestión de operatividad de uno de los gabinetes de arquitectos que desarrolla el proyecto", el de Ramon Sanabria, autor de las torres y su actual remodelación junto a Ramon Maria Puig y Patxi Mangado.

"SE HARÁ EN BARCELONA"

Pero ayer el propio Rafael Peris matizó que "lo di así por entendido, pero en realidad se nos comunicó la intención de tramitar el visado en el Colegio de Arquitectos de Barcelona cuando presenten el proyecto ejecutivo, ya que ahora solamente han presentado el proyecto básico, y el visado en este caso no es legalmente obligatorio".

Todo y con eso, el presidente del Grupo del PDeCAT i Unió, Toni Postius, se remetía ayer a que "la obligación legal en este caso la marca

el documento de compra-venta firmado por el alcalde Ros y la empresa que en su día se adjudicó la obra, que es clara: el proyecto que debíamos aceptar o no los miembros del CNC debía estar visado; no lo está y, por lo tanto, la tramitación puede ser considerada como claramente irregular".

"PERIS VUELVE A MENTIR"

Al margen de acusar a Peris de "volver a mentir descaradamente", Postius entiende que se ha vulnerado "la capacidad del Ayuntamiento para poder decidir sobre un proyecto de verdad, ya que el visado del colegio garantiza que lo que se nos presenta tiene todas las garantías técnicas de un auténtico proyecto arquitectónico y no un simple dibujo". Para Peris, esta disputa "es una interpretación", ya que "el proyecto constructivo final tendrá todas las garantías que haya de tener" y recuerda que "en el consejo de administración no se plantearon objeciones a las mejoras del proyecto actual". "Peris no sólo nos mintió a nosotros –añade Postius–, lo hizo a todos los grupos presentes, también a los dos que se abstuvieron".

Para Postius, el detalle del visado "es clave en todo el proceso", ya que el equipo de gobierno "ha llevado al límite de los plazos" toda la tramitación "sólo para evitar la reversión del solar al Ayuntamiento,

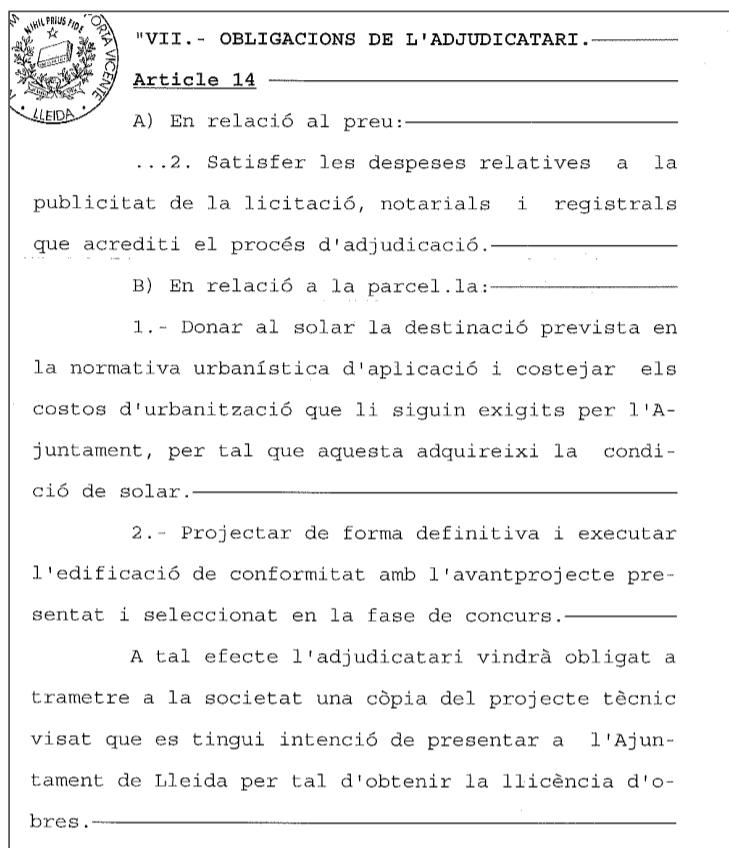


FOTO: / Reproducción de la página 10 del contrato de 2007

que ya era cosa de horas".

La tramitación de un visado de estas características, según fuentes consultadas por este diario, se puede demorar de cuatro días a una semana. El plazo de la última prórroga para retornar el solar a la Paeria vencía el pasado 17 de abril, y fue 12 días antes cuando el alcalde Ros

anunció que el BBVA, actual propietario del solar, había solicitado la licencia de obras para las torres, dejando así sin efecto el proceso de reversión.

CLÁUSULA DE DEFENSA

El "proyecto visado" debía ser previamente valorado por el CNC

antes de su tramitación en el Ayuntamiento, como cláusula de defensa de la Paeria ante la empresa adjudicataria, para lo que se convocó la reunión del 11 de mayo. "Todo se ha improvisado de prisa y corriendo –asegura Postius–, lo que demuestra que el proyecto se presentó no con voluntad de construir las torres sino sólo para evitar la reversión, ya que los arquitectos no tenían tiempo material para hacer toda la tramitación a la que estaban obligados por el contrato firmado con la Paeria".

Y es que otro detalle es que el CNC debía resolver si el actual proyecto se ajusta al original o no (ver información adjunta) y en saber que "no está visado, el proceso lo que queda es viciado con un gran defecto de forma", entiende Postius.

En ese mismo contrato, justo en el párrafo posterior al que suscita la polémica actual, se detalla que "si la sociedad CNC estimara que el proyecto definitivo promovido por el adjudicatario modifica de forma sustancial el anteproyecto presentado en el proceso selectivo, se lo hará saber en el plazo de diez días para que lo adapte al anteproyecto inicial", dando la opción a la empresa a "acudir en arbitraje al Colegio de Arquitectos de Lleida", para que emita un "informe definitivo y vinculante para las dos partes".

¿Mejoras o modificación sustancial?

Las principales diferencias entre las torres proyectadas en 2007 y las actuales se centran en que ahora son gemelas, al tener idéntica altura, cuando en el proyecto original una de las torres era de 24 pisos y de 16 la otra; están orientadas de igual manera, cuando antes una de las torres miraba a la ciudad y la otra al río; y ya no parecerán que flotan sobre el suelo si no que se integran con el pavimento mismo de la plaza. Para el teniente de alcalde Rafael Peris "se trata de mejoras sobre el proyecto original, ya que permiten ganar más espacio público de plaza con el cambio de orientación y mejora la integración del conjunto con la Llotja".

Para la oposición podría en-



FOTOS: / Las torres actuales (izq.) tienen la altura y la orientación diferentes a las proyectadas en 2007 (der.)

tenderse que se trata de "modificaciones sustanciales", como sostuvo ERC en la reunión del CNC, llegando a pedir el arbitraje del Colegio de Arquitectos de Lleida. Postius es más contundente: "Se

han modificado justo los elementos diferenciales que en 2007 hicieron que este proyecto ganara el concurso público".

En la reunión del 11 de mayo, a propuesta de ERC, se votó si se

consideraba que había cambios sustanciales. Los 4 miembros del PSC votaron que No, los 2 de PP y Ciudadans se abstuvieron, y votaron Sí los 3 de PDeCAT, ERC y CUP. 4 a 3, pero sin mayoría absoluta.